



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 02 de Mayo de 2018

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 238/2017 a la Prof. Dra. Liliana Missana, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Cecilia Moro, quien hizo su defensa el día 24 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Liliana Missana es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado, con Fondos Contribución Gobierno;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo suma de \$ 3274- (Pesos: tres mil doscientos setenta y cuatro) por pasaje aéreo Tucumán-Córdoba y viceversa.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRETI
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 161
LM